



ANUNCIO del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel, por el que se somete a información pública el expediente de permuta de 4,6996 ha terrenos del monte de utilidad pública número 181 “El Pinar”, de titularidad del Ayuntamiento de Manzanera, por 7,0681 ha de terrenos de titularidad particular en la parcela 12 y 22 del polígono 44, y 221b del polígono 45 del catastro rústica del término municipal de Manzanera solicitada por Qilex, SC, en representación de D.^a Encarnación Serrano Hinojosa. Expediente TE/PER/6/2021.

Está en trámite en este Servicio provincial expediente de permuta de 4,6996 ha de terrenos del dominio público forestal del monte de utilidad pública número 181 denominado “El Pinar” perteneciente al Ayuntamiento de Manzanera y situado en su término municipal, con 7,0681 ha de su propiedad localizadas en las parcelas 12 y 22 del polígono 44 y 221b del polígono 45, del mismo término municipal.

Dicho expediente se somete a información pública en cumplimiento de lo establecido en el Decreto-ley 1/2017, de 20 de junio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Montes de Aragón y en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en virtud de la Orden SAN/474/2020, de 19 de junio, por la que se adoptan medidas de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Aragón, se comunica a los interesados que el referido expediente se encuentra para su consulta en las oficinas de este Servicio Provincial, Unidad de Gestión Forestal / Sección de Defensa de la Propiedad, previa cita, en calle San Francisco, número 1, de Teruel, de lunes a viernes, desde las 9:00 horas hasta las 14:00 horas, y también puede plantear su consulta a través de correo electrónico mrosales@aragon.es; fijándose un plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el “Boletín Oficial de Aragón”, pudiendo presentar en dicho plazo las alegaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Teruel, 14 de noviembre de 2022.— El Director del Servicio Provincial de Teruel, Pedro M. Polo Iñigo.